

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 126- 2014

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN 47 MUNICIPIOS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA

RESPUESTA OBSERVACIONES

De: Jairo Gonzalez [mailto:jairo.gonzalez@joyco.com.co]

Para: Dirección Jurídica Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo

Radicado: 05/06/2014 08:04 a.m.

OBSERVACIÓN 1. *“Entendemos que para las empresas que tienen menos de tres (3) años d constituidas, se acepta la experiencia de sus socios o acciones afectada por la participación accionaria de estos en la empresa; este de acuerdo con lo establecido en el decreto 1510-2013; es correcta nuestra interpretación? por favor aclarar!!!!”*

RESPUESTA 1. En caso que el proponente sea una persona jurídica creada dentro de los tres (3) años antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, el proponente puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, la cual debe dar cumplimiento a lo solicitado en los términos de esta invitación.

OBSERVACIÓN 2. *“Con respecto el personal habilitante, amablemente solicitamos modificar el requerimiento, para el cargo de Asesor en Patrimonio; teniendo en cuenta lo siguiente:*

a) JOYCO ha adelantado varios contratos que involucran la interventoría de estudios de señalización y en ninguno de estos ha sido requisito este profesional; todos los diseños se han adelantado de forma conveniente y se han realizado a satisfacción.

b) De la experiencia propia en proyectos de este tipo, podemos concluir que este profesional no es indispensable para desarrollar la Interventoría, más aun cuando la empresa cuenta con experiencia amplia suficiente en proyectos de este tipo.

c) La profesión de arquitecto con postgrado en PATRIMONIO, es claramente un filtro en el proceso de selección, filtro que lo que hace muy seguramente es beneficiar a algún profesional que posee este post-grado, en detrimento de profesionales en otras profesiones que poseen amplia experiencia en este tipo de proyectos.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 126- 2014

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN 47 MUNICIPIOS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA

RESPUESTA OBSERVACIONES

d) Consideramos que la entidad desconoce experiencia valiosa de personal profesional que ha participado en otros proyectos de señalización turística y que cuenta con la experticia suficiente para desarrollar esta labor.

e) El postgrado de patrimonio aplicaría si lo que se fuese a realizar fuera una recuperación y/o remodelación de un bien inmueble de gran valor histórico y patrimonial, pero lo que se va a realizar es un estudio de señalización turística, por favor no pierdan eso de vista.

f) Muy seguramente las condiciones de este proceso, fueron copiadas de otro sin percatarse que este profesional no es aplicable para el presente proceso.

g) Entendemos que para que la entidad plasme en sus condiciones un requisito tan finito y tan excluyente, debió adelantar un estudio de mercado que le permitiera establecer que existían VARIOS profesionales que cumplen este requisito (con posgrado en patrimonio y experiencia en señalización); si es así solicitamos el favor de publicar el estudio para contactar a dichos profesionales.

Agradecemos tener en cuenta nuestra apreciaciones y su pronta respuesta, pues por cronograma si las respuestas salen el 10 y el cierre es el 12, seria imposible poder presentar oferta.

No queremos pensar que ustedes han cambiado tanto sus requerimientos buscando favorecer a alguien específico, pues hemos detectado que el los últimos procesos, son repetitivos los proponentes ganadores, cosa que hasta hace poco tiempo no se presentaba en dicha entidad, que nos ofrecía amplias garantías de selección objetiva y transparencia; recordamos muy bien que muchos procesos se desempataban por sorteo, lo cual ofrecía una transparencia grandísima en sus procesos. Pero hemos notado en varios procesos requisitos casi imposibles de cumplir y que con sorpresa generalmente solo un oferente cumple”.

RESPUESTA 2. FONTUR ratifica las condiciones establecidas en los términos de la invitación, teniendo en cuenta que el lugar donde se desarrollará la interventoría se divide en subregionales configuradas por un conjunto urbano-rural con características patrimoniales, actividad productiva y espacio socio-cultural especial, donde se resalta la

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 126- 2014

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN 47 MUNICIPIOS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA

RESPUESTA OBSERVACIONES

importancia de la declaratoria como patrimonio de la humanidad por la UNESCO, por tal motivo se requiere el concepto de un profesional idóneo para tal complejidad y no afectar el paisaje.

La cuota de experiencia que aportaría el profesional Asesor en Patrimonio es indispensable para la conservación del patrimonio y en el país existe gran oferta de profesionales que cuentan con dichos estudios.

Por otro lado se aclara que los requerimientos corresponden a cada proceso ya que son independientes.

Ante su señalamiento de un posible favorecimiento a algún proponente en particular, el Fondo Nacional de Turismo señala que en todos y cada uno de sus procesos se garantiza la observancia de los principios de transparencia y selección objetiva; ahora bien, si se presentan cambios en los requerimientos de los procesos de selección, estos obedecen a las necesidades del proyecto y el establecimiento de condiciones que permitan ampliar la participación de más proponentes.

Comité de Evaluación – FONTUR
10/06/2014